

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 2.3

PARRAL;

19 Nov 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2) Lo dispuesto en el Decreto Nº 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.1, 1.3
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4) Ordinario Na 224 de Director de SECPLAN (s) solicitando el traspaso de cuentas.-
- 5) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 18.11.2014, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

DECRETO:

1) AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-04-003-002 (1-12-1)	GASTOS P/COMISIONES Y REPRESENTACION	M\$	-1,101
215-21-04-003-002 (1-17-1)	GASTOS P/COMISIONES Y REPRESENTACION	M\$	-1,000
215-21-04-003-002 (1-18-1)	GASTOS P/COMISIONES Y REPRESENTACION	M\$	-1,000
215-21-04-003-002 (1-19-1)	GASTOS P/COMISIONES Y REPRESENTACION	M\$	-1,101
215-21-04-003-002 (1-21-1)	GASTOS P/COMISIONES Y REPRESENTACION	M\$	-1,000
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	M\$	-5,202
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-04-003-001 (1-9-1)	DIETA DE CONCEJALES	M\$	947
215-21-04-003-001 (1-12-1)	DIETA DE CONCEJALES	M\$	947
215-21-04-003-001 (1-17-1)	DIETA DE CONCEJALES	М\$	947
215-21-04-003-001 (1-18-1)	DIETA DE CONCEJALES	M\$	947
215-21-04-003-001 (1-19-1)	DIETA DE CONCEJALES	M\$	947
215-21-04-003-001 (1-21-1)	DIETA DE CONCEJALES	M\$	467
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	5,202

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTI

ALCALDESA DE PARRAL

SPALIDAD O